

EXPTE N°: 0378/2016

ADJUNTE:

INICIADOR: VARIOS SRES Y SRAS CONCEJALES

MOTIVO: SOLICITAR AL D.E. LA REALIZACION DE DISTINTAS OBRAS DE MEJORAS EN CALLE ROSETTI DEL 301 AL 399 DE FLORIDA

PROYECTO: PR



ENTRADA: 10/05/2016

TRADAS H.C.D.
a fecha se formo
registra bajo el N° 0378/16

Copia

Vicente López, 21 de Abril de 2016

INICIADOR: Bloque Renovador Federal

AUTOR: Cjal. Dra. Sofia Vannelli

MOTIVO: Solicitar al D.E., reubique los pilares de estrechamiento ubicados en la intersección de la calle Coronel Manuel Rosetti esquina Adolfo Alsina, localidad Florida, Partido de Vicente López, hasta alcanzar la longitud menor de ancho que tiene la calzada de la calle Coronel Manuel Rosetti desde la numeración 301 hasta la numeración 399.-

PROYECTO: Resolución

VISTO:

La preocupación de los vecinos de la calle Coronel Manuel Rosetti desde la numeración 301 al 399, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, debido a que se han registrado diferentes incidentes algunos de gravedad, unos de ellos provocados, por el ingreso de automóviles a alta velocidad; y otros, por camiones, los cuales no respetan los carteles de señalización de la zona, donde se está informando que la calle Coronel Manuel Rosetti desde la numeración 301 al 399 sufre un estrechamiento importante de la calzada, comenzando el mismo aproximadamente en la numeración 306 alcanzando su punto máximo de estrechamiento a la altura 308/310. en que se estrecha a 1,80 metros y

CONSIDERANDO:

Que la calle Coronel Manuel Rosetti desde la altura 301 hasta la 399, presenta distintos anchos en el trayecto de la cuadra, presentando su mayor estrechamiento a la altura 308/310.

Que la calle tiene esa estructura geográfica determinada, debido a que se encuentra lindando con las vías del Ferrocarril Mitre, estación Juan B. Justo.

Que los vehículos que exceden los 2 metros de ancho, en su mayoría camiones, pueden acceder a la calle Coronel Manuel Rosetti, ya que en su inicio la calzada tiene 2 metros de ancho, pero en el recorrido de su tramo la misma se reduce a 1,80 metros.

Que los camiones que ingresan a la calle Coronel Manuel Rosetti suben con sus ruedas a las veredas, provocando la rotura de las mismas, e incluso derrumbes de postes de luz y teléfono; en una oportunidad un camión derrumbo el poste de luz dejando a los vecinos de la zona por el plazo de 36 horas sin servicio eléctrico.-

Que las camionetas ya sean pick up, y/o cuatro por cuatro, las cuales pueden de conformidad con sus dimensiones, transitar perfectamente por la calzada, han provocado muchas veces golpes en las cabezas de los transeúntes, ya que los espejos retrovisores terminan pasando por la estrecha acera.

Que los pilares ubicados en la intersección de la calle Coronel Manuel Rosetti con numeración 301 a 399 esquina Adolfo Alsina, se encuentran ubicados por un ancho mayor al especificado en la señalización que establece 1,80 metros de ancho para esa calzada.

Que los automovilistas, no respetan las velocidades mínimas establecidas, que existen reductores de velocidad, los cuales nunca han

cumplido su función; por el contrario, los dos lomos de burro que se encuentran en la calle de referencia, solamente sirven para impedir que corra el agua los días de lluvia.

Que la única acera de la calle Coronel Manuel Rosetti a la altura 301 a 399, resulta ser demasiado estrecha alcanzando en uno de sus tramos un ancho solamente de 0,35 metros, siendo esto altamente peligroso para cualquier transeúnte. Las personas discapacitadas no pueden transitar con sus sillas de ruedas, por esa zona, al igual que las mamás con sus carritos de bebés, por el reducido espacio de la acera debiendo transitar obligatoriamente por la calzada, poniendo en riesgo sus vidas. Asimismo, el ancho de la única acera existente en la calle Coronel Manuel Rosetti a la altura 301 a 399, no se encuentra dentro de lo normado por el Código de Ordenamiento Urbano de Vicente López en su art. 4.7.3.1 inc. a y b, donde se establece que el ancho de la acera (comprendido entre la línea Municipal y el cordón de la calzada), deberá tener un mínimo de 1,50 metros, permitiendo el paso de dos personas, una de ellas en silla de ruedas.

RESOLUCION:

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, efectúe a través de la Dirección de Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, la reubicación de los tres pilares de estrechamiento de la calzada de la calle Coronel Manuel Rosetti intersección Adolfo Alsina hasta alcanzar la medida efectiva de 1,80 metros de ancho para esa calzada.-

Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, efectúe a través de la Dirección de Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, el reemplazo de los lomos de burro, por reductores de velocidad de PVC .

Artículo 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, notifique a la empresa de transporte encargada de recolección de residuos, se abstenga de ingresar en la calle Coronel Manuel Rosetti desde la numeración 301 hasta la numeración 399, debiendo realizar un acopie de basura mediante el personal encargado de la recolección.

Artículo 4º: Solicitar al Departamento Ejecutivo realice los convenios y las erogaciones que sean necesarias a los fines de que sobre la plataforma de la Estación Juan B. Justo del tren Mitre se autorice una senda peatonal paralela, que cumpla la función de acera con ascenso y descenso sobre la calle Coronel Manuel Rosetti.

Artículo 5º: Los vistos y considerandos forman parte del presente Proyecto de Resolución.

Artículo 6º: Comuníquese al D.E.

Alejandro C. González
Concejal
Presidente Bloque U.C.R.
H. Concejo Deliberante de Vte. López

Lorenzo Beccaria
Concejal
Presidente Bloque Partido Justicialista
H. Concejo Deliberante de Vte. López

Dra. Sofía Vannelli
Concejal Bloque Renovador Federal
H. Concejo Deliberante de Vte. López

Juljeta Martínez Moltó
Concejala
Bloque La Cándora FPV
H. Concejo Deliberante de Vte. López

Claudia E. Avalos Unates
Concejal
H. Concejo Deliberante V. López

Maria Margarita Pineda
Concejal
H. Concejo Deliberante de Vte. López

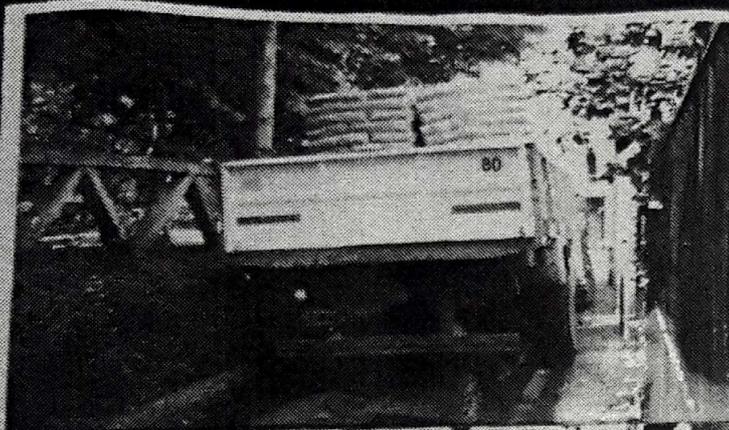
Hubén H. Volpi
Concejal
Vicepresidente 2º
H. Concejo Deliberante de Vte. López

Malena Onolakian
Concejala
Bloque La Cándora FPV
H. Concejo Deliberante de Vte. López

Joaquín Noya
Concejal H. Concejo Deliberante de Vte. López



60 LUZ Y TELEFONO T



OTRO CASO
SE VIVEN
A LA VENE-
ZA Y A PESAR
DE ESTE IMPAC
TAN CONTRA EL
POSTE DE LUZ
Y TELEFONO
QUE DAN DO ARI-
SIONADOS ENTRE
LAS RUEDAS Y
EL POSTE.
COMIENZAN A
FOLLEJAR
Y FINALMENTE
SE VAN DEJAN-
DO EL POSTE
MAS ROTO Y
MAS FLOJO.



VEHICULO QUE
SOMIO A LA VE-
CERA E IMPACTO
EL POSTE QUE
SOSTIENE CABLE
DE LUZ; NO-
TESE QUE LO
ARRANCO DE
SUASO
LUGAR. CUEL.
ROSETTI 370 -
RIESGO DE VIDA



EL MISMO VEHI-
CULO ACCASO
CON EL CANASTO
DE RESIDUOS
DE LA CASA LIN-
DERA.



SE LLAMO A
EDENOK, SE
CORTO LA LUZ
POR PRECAUCION
LOS VECINOS NO
TUVIERON SU-
MINISTRO POR
ESPACIO DE
36 HS.



CNEZ ROSETTI
ESQUINA
LA FRIDA



OTRO CASO MUY ALLARCA-
TORIO DE LO QUE SUCE-
DE EN LA CALLE CNEZ.
ROSETTI ENTRE ALLCINA
Y LA FRIDA

